



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1 fracción VI, 26 fracción II, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 77 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4 fracción IV, 8, 9, 12 fracción II, V, VI, IX y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración; Informa de la invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-76-T39-917015988-N-4-2023 presencial, referente al servicio de capacitación para el proyecto "Fortalecimiento de capacidades para acciones de búsqueda forense e identificación" proveniente de subsidios a las Entidades Federativas a través de sus comisiones locales de búsqueda, solicitado por la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión, en la que únicamente podrán participar los proveedores invitados por escrito por la convocante y/o área contratante, conforme a lo siguiente:

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	
1	Definiciones.....	2-3
2	Convocante/ área contratante, área requirente, área técnica y administrador del contrato	3
3	Medio de participación, carácter de la Invitación.....	3-4
4	Ejercicio Fiscal y Suficiencia Presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en la que se cotizará.....	4
6	Programa de actos.....	4
7	Consulta de la invitación a cuando menos tres personas.....	4-5
8	De los participantes	5
9	Aspectos adicionales.....	5
	CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A ADQUIRIR.	
10	Información específica de los servicios a adquirir por medio de la invitación.....	6-7
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los servicios.....	8
12	De la garantía de los servicios de los mismos.....	8
	CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos generales de las propuestas	8
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del participante.....	8-9
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	9-10
16	Propuesta técnica	10-13
17	Propuesta económica	13
18	Visitas técnicas y/o entrega de muestras	13
19	Junta de aclaraciones.....	13-14
20	Del acto de presentación y apertura de proposiciones.....	14-15
21	Del acto de fallo.....	15
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del Contrato.....	15-16
23	De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.....	16-17
	CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS	
24	De las garantías legales.....	17-18
25	Del contrato	18-19
26	De las Modificaciones del Contrato.....	19
27	Penal por incumplimiento.....	19
28	Rescisión de los contratos.....	19

29	Condiciones de pago y precio.....	19-20
30	Del Anticipo.....	20

CAPÍTULO QUINTO. DE LA INVITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN.

31	Invitación desierta.....	20
32	Cancelación de la invitación.....	20
33	Suspensión temporal de una invitación.....	21
CAPITULO SEXTO. SANCIONES		
34	Sanciones.....	21
35	Inconformidades y controversias.....	21-22
ANEXOS		
	Anexo Técnico 1 Especificaciones técnicas.....	23-32
	Anexo 2 Acreditación de la personalidad.....	33
	Anexo 3 Modelo de contrato.....	34-48
	Anexo 4 Relación de documentos.....	49-52
	Modelo de escritos.....	53-73

CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

1. Definiciones.

- 1.1. Para los efectos de la presente invitación a cuando menos tres personas, se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, en mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la invitación a cuando menos tres personas.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	La presente convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas en la cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación, conforme lo señala el artículo 29 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de la presente invitación.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a la presente invitación como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CONVOCANTE/ ÁREA CONTRATANTE	La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos.
ÁREA	Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de

REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

REQUIRENTE	Vinculación Operativa y de Gestión
ÁREA TÉCNICA	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
SERVICIO	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de servicios muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.
PROVEEDOR	La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona que participe en cualquier procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
NACIONAL	En la cual participan únicamente personas de nacionalidad mexicana y los servicios sean producidos en país y que cuenten con el porcentaje de contenido nacional requerido en términos del artículo 28 fracción I de la Ley, así como de conformidad con lo establecido en las disposiciones que al respecto emita la Secretaría de Economía.
COMPRANET	El Sistema Electrónico de Adquisiciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública, con dirección electrónica en Internet: www.compranet.gob.mx
MIPYMES	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de la presente invitación a cuando menos tres personas, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3. No obstante y sin perjuicio, la invitación a cuando menos tres personas podrá señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área contratante, Área requirente, Área Técnica y Administrador del Contrato :

- 2.1. La Convocante del presente procedimiento de contratación es la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, con domicilio en calle Gutenberg N° 2 Edificio Vita Luz 3er piso Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 con teléfono 3-14-43-82 y 84.
- 2.2. Área requirente: Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión.
- 2.3. Área Técnica: Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.
- 2.4. Administrador del Contrato: Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.

3. Medio de participación, carácter y plazos de la invitación:

- 3.1. La presente invitación es: **Presencial**, en los términos del artículo 26 BIS fracción I de la Ley.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



- 3.2. El carácter de la invitación es: **Nacional** en relación con lo previsto en el 28 fracción I de la Ley.
- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando que los plazos normales que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 43 fracción IV de su Reglamento.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

- 4.1. De conformidad con el Artículo 25 de la Ley, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados para el ejercicio fiscal 2023 y con la disponibilidad, tal como se desprende de la autorización correspondiente.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los servicios requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 29, fracción IV de la Ley.
- 5.2. En la presente invitación la oferta económica de los servicios se hará en moneda nacional.

6. Programa de actos

- 6.1. Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, ubicada en Calle Gutenberg N° 2 Edificio Vita Luz 3er Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 con teléfono 3-29-2200 ext. 1283, de conformidad a las fechas y horas siguientes:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Invitación a proveedores y dependencias	23 de noviembre de 2023	-----
Visita a las instalaciones	N/A	
Junta de aclaraciones.	27 de noviembre de 2023	10:00
Presentación y apertura de proposiciones y entrega de muestras.	30 de noviembre de 2023	10:00
Fallo.	01 de diciembre de 2023	10:00
Fecha estimada de formalización de contrato	15 de diciembre de 2023	-----

- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado, y el licitante adjudicado se llevará a cabo dentro de los quince días naturales siguientes a la lectura y notificación del fallo.

7. Consulta de la invitación a cuando menos tres personas

- 7.1. Esta invitación se encuentra disponible para su difusión a partir del día **23 de noviembre de 2023**, siendo esta de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por escrito por la convocante.
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, **de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, con domicilio en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso y 4to piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, con número de teléfono 777-3-29-22-00

ext. 1283 y 1298, de las 9:00 a las 15:00 horas, en días hábiles y en la página del sistema CompraNet <http://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

8. De los Licitantes

- 8.1. En este procedimiento únicamente podrán participar las personas invitadas por escrito por la convocante.
- 8.2. En la presente invitación, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y en el caso de los servicios a adquirir sean producidos en el país y cuenten por lo menos con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumo de los servicios y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía, conforme lo establece los artículos 28 fracción I de la Ley y 35 de su Reglamento y a las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional de los servicios que se Ofertan y Entregan en los Procedimientos de Contratación, así como para la Aplicación del Requisito de Contenido Nacional en la Contratación de Obras Públicas, que Celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- 8.3. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los servicios ofertados **solicitados por el área requirente** en la presente invitación.
- 8.4. En la presente Invitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

9. Aspectos Adicionales

- 9.1. Ninguna de las condiciones contenidas en la invitación a cuando menos tres personas de la invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- 9.2. La presente invitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 38 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 fracción XX de la Ley, al licitante a quien se le adjudique la **partida única** en el contrato asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, con relación a los servicios objeto de la presente invitación.
- 9.4. El o los Licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.
- 9.5. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en la invitación a cuando menos tres personas, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.6. Lo no previsto en esta invitación a cuando menos tres personas estará sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
 NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
 REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
 FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
 BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A ADQUIRIR.

10. Información específica de los servicios a adquirir por medio de la invitación.

10.1. El área requirente, requiere la adquisición de los servicios descritos en la siguiente lista, mismos que son objeto de la presente invitación, cuyas especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Anexo Técnico 1 de la invitación a cuando menos tres personas:

Anexo Técnico

Servicios de Capacitación para el proyecto "Fortalecimiento de capacidades para acciones de búsqueda forense e identificación" proveniente de subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda.

Partida	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	
1	Capacitación en Estudio de Análisis de Contexto con fines de Búsqueda sobre la problemática de las desapariciones en la Entidad Federativa.	
	Tipo de actividad:	Servicio de Capacitación en Estudio consistente en el Análisis del Contexto y diagnóstico general de la desaparición de personas en el Estado de Morelos, con el fin de revelar el panorama general del fenómeno, durante el periodo de 2020-2022.
	Objetivo (s):	Realizar Análisis Estadísticos a partir de la Información contenida en la base de datos de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, de expedientes de búsqueda, así como de fuentes abiertas que contengan información a efecto de revelar un diagnóstico general de la desaparición de personas en Morelos durante el periodo de 2020 a 2022
	Duración:	A partir del día hábil posterior a la notificación del fallo, hasta el 28 de diciembre de 2023
	Fechas:	A partir del día hábil posterior a la notificación del fallo, de lunes a domingo.
	Lugar:	Se llevará a cabo en las instalaciones de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, ubicadas en Av. Atlacomulco número 142, colonia Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62447.
	Dirigido a:	Personal que integra la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos
	Número de participantes:	4
Especialistas:	1 Doctor y/o Maestro en Ciencias Políticas, con conocimiento en Geografía e Historia y/o carrera a fin que sea analista y/o expertos en análisis de la información e investigación 1 Doctor y/o Maestro en Ciencias Sociales, con conocimiento en Estudios Regionales y/o carrera a fin, que sea analista y/o expertos en análisis de la información e investigación 1 Doctor, Maestro y/o licenciado en derecho con conocimiento en criminalística,	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



		entrevista e investigación criminal y/o carrera a fin, que sea analista y/o expertos en análisis de la información e investigación Que compruebe con título, cedula profesional
--	--	--

➤ VER ESPECIFICACIÓN COMPLETA EN ANEXO TÉCNICO

Nota: Deberá incluir completo el anexo técnico 1

- 10.2. La adjudicación se hará por **partida única**, al licitante que ofrezca los servicios referidos en el punto 10.1 de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y servicio demás características convenientes para el Estado, con fundamento en el artículo 36 bis de la Ley.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones de los servicios requeridos se establecen en el Anexo Técnico 1 por lo que el licitante en forma obligatoria, en el acto de apertura de proposiciones, deberá presentar las especificaciones y características detalladas de lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), son las mínimas, sin embargo, los licitantes podrán ofertar características superiores, más no inferiores a lo requerido.
- 10.5. Para el presente procedimiento no se solicitan catálogos o folletos.
- 10.6. **Para el presente procedimiento no se requieren normas.**

11. Condiciones de transporte, entrega y recepción de los servicios

- 11.1. El licitante ganador será el responsable del costo del transporte de todos los servicios (en caso de que se requieran); para la entrega de los servicios objeto del presente concurso, desde su punto de entrega a que se refiere el punto 11.2 de las bases; responsabilizándose el concursante por cualquier daño provocado por el transporte y maniobras hasta el lugar y total realización de estos.
- 11.2. El área requirente, requiere la entrega del servicio materia de esta Invitación, en las instalaciones de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, ubicado en Av. Atlacomulco número 142, colonia Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62447., **en horario de lunes a domingo, en un plazo para el primer servicio a partir del día hábil siguiente del fallo y hasta el 28 de diciembre de 2023 y el segundo servicio iniciara un día natural posterior a la notificación de fallo hasta concluir 120 horas, sin exceder al 28 de diciembre.**
- 11.3. El servicio iniciará primer servicio a partir del día hábil siguiente del fallo y hasta el 28 de diciembre de 2023 y el segundo servicio iniciara un día natural posterior a la notificación de fallo hasta concluir 120 horas, sin exceder al 29 de diciembre.
- 11.4. La recepción será por conducto del personal debidamente facultado del área requirente, quien verificará que las características de los servicios entregados sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico 1, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los servicios que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

N



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



11.5. Para todos los efectos legales se entenderá que los servicios se han recibido de conformidad por el área requirente con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área técnica.

12. De la garantía de los servicios y de los mismos.

12.1. La garantía de los servicios será: durante la vigencia del servicio.

12.2. La garantía de reposición será de acuerdo a lo siguiente: en caso de retraso de reprogramación de evento/capacitaciones el licitante adjudicado se compromete a tener un reemplazo de respuesta en un tiempo máximo de 24 horas.

12.3. La garantía que se refiere el punto 12.1 de las bases deberá ser presentada en papel membretado y de preferencia sellado por el concursante adjudicado, firmado por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia

CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos Generales de las propuestas.

13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en la invitación a cuando menos tres personas y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los Artículos 29, 36, 36 Bis y demás relativos y aplicables a la Ley.

13.2. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en la invitación a cuando menos tres personas que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, será motivo de desechamiento tal y como lo establece el Artículo 29 fracción XV la Ley.

13.3. En el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere el punto 20. de la presente invitación a cuando menos tres personas, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, el sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica en las condiciones que se establecen en los puntos 14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4 y demás aplicables de la invitación a cuando menos tres personas.

13.4. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

13.5. Cualquier modificación a las bases de la invitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la invitación a cuando menos tres personas y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.

14.1. Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes deberán entregar preferentemente por separado del sobre que contiene las propuestas técnica y económica; el formato del Anexo 2 debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

- a) **Del licitante.** El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - b) **Del representante del licitante.** El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, tanto el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
 - c) Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder simple firmada por dos testigos para participar en la presente invitación, así como presentar copia de una identificación oficial vigente, del representante, de quien otorga el poder y de los testigos.
 - d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, y se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
 - e) Correo electrónico del licitante y de su representante.
- 14.2 No será motivo de descalificación de los licitantes la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar el sobre de las propuestas.

15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1. Las ofertas y documentación deberán presentarse en hoja membretada del licitante y ser firmadas autógrafamente por el licitante o representante legal y de preferencia con el sello de la empresa en cada una de sus hojas contenidas en su propuesta técnica y económica; presentarse sin tachaduras o enmendaduras, los originales presentarse en papel membretado del licitante, las copias o documentación emitidas por terceros de preferencia tendrán el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en la invitación a cuando menos tres personas, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 15.2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso que se observe la falta de folio en algunas de las hojas y se constate que las hojas no foliadas mantienen continuidad, la proposición no se desechará, de conformidad a lo previsto en el artículo 50 del Reglamento de la Ley.
- 15.3. La entrega de proposiciones **se hará en un sobre cerrado**, que contendrá la oferta técnica y económica; el que se rotulará con los datos del procedimiento y del licitante (número de la invitación, nombre del proveedor, dirección y teléfonos).

REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

- 15.4. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga de conformidad a lo previsto en el artículo 34 de la Ley.
- 15.5. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Invitación y hasta su conclusión.

16. Propuesta Técnica

- 16.1. En términos del artículo 34 de la Ley, la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. La oferta técnica deberá contar con la siguiente información y documentación:
 - A. Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).
 - B. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa o apoderado y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.
 - C. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los servicios a adquirir cuentan por lo menos con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumo de los servicios y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía, conforme lo establece los artículos 28 fracción I de la Ley y 35 de su Reglamento, así como las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los servicios que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
 - D. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.
 - E. Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción IX de la Ley.
 - F. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y

REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases.

- G. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1. al 11.5. de las bases.
- H. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de la invitación a cuando menos tres personas de la presente invitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo.
- I. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en el plazo señalado en el punto 12.2. de la presente invitación a cuando menos tres personas.
- J. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente invitación y al modelo de contrato de la invitación a cuando menos tres personas.
- K. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- L. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad la estratificación que le corresponde como Mipymes, de conformidad con el acuerdo de estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.
- M. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de participar en contrataciones en las que pueda existir conflicto de intereses, en términos del inciso h) fracción III del artículo 26 Ter de la Ley.
- N. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones **fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.**
- O. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de

REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En caso de que el concursante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes y deberá **estar vigente al día de la apertura de proposiciones.**

- P. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento.

En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.

- Q. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, **con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.**

- R. Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de **vínculo con servidores públicos** de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> **con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.**

- S. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cada especialista cuenta con el grado académico y experiencia solicitada en el anexo técnico por lo que deberá adjuntar currículo original firmado de cada perfil al igual que copia simple de Título y cedula profesional.

Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento).

- 16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas por el representante legal estar organizadas dentro del sobre, en idioma español.

REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN” PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

16.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las bases serán evaluados en apego a lo dispuesto por el artículo 48 fracción III del reglamento de la ley de la materia.

17. Propuesta Económica

17.1. La oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los servicios que integren su oferta señalada la **partida única** en términos del Anexo Técnico 1.

17.2. La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante y firmada en todas las hojas que la integran; además, en archivo electrónico USB o CD en formato de Excel.

17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional y señalar el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación y de acuerdo con el Anexo Técnico 1:

Partida Única	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de Capacitación en Estudio de Análisis de Contexto con fines de Búsqueda sobre la problemática de las desapariciones en la Entidad Federativa.	servicio	1		
	Servicio de Capacitación Conforme a los Criterios de Certificación de Acciones de Búsqueda	servicio	1		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, éste se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 36 quinto párrafo de la Ley.

18. Visitas Técnicas o entrega de muestras

18.1. No se solicita visita técnica.

18.2. Se deberán presentar una Presentación de muestras físicas; NO APLICA.

19. Junta de Aclaraciones

19.1. La junta de aclaración se realizará en el lugar, fecha y hora señalados en el punto 6.1, y será presidida por el servidor público asignado por la convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o usuaria de los servicios que se licitan, con el objeto de dar contestación en forma clara y precisa a las solicitudes de aclaración de las dudas y planteamientos de los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en la invitación a cuando menos tres personas. Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés de participar en la invitación, por sí o en representación de tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso del representante, de conformidad a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

- 19.2. Los licitantes deberán de solicitar por escrito y en archivo electrónico de Word sus dudas y/o aclaraciones acompañadas del escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones, siendo el plazo límite el día **26 de noviembre 2023 a las 10:00 horas, en la dirección a que se refiere el punto 6.1.;** o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección **concursos@morelos.gob.mx**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 29-22-00; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas o que no presente el escrito de interés en participar, de conformidad a lo previsto en los artículos 45 y 46, fracción VI del Reglamento.
 - 19.3. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la invitación a cuando menos tres personas a la invitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta por la convocante.
 - 19.4. Se entregará copia simple de dichas actas a los asistentes, quedando a disposición de los interesados, en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en Jardín Juárez anexo edificio Calle Gutenberg N° 2 Edificio Vita Luz 3er Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 con teléfono 3-29-22-00 ext. 1283., dentro del horario de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles y/o a través del portal de Internet del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales CompraNet, en el mismo día que se hubiera realizado la junta.
 - 19.5. Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a la invitación a cuando menos tres personas, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán considerarse por los licitantes para la elaboración de las proposiciones
- 20. Del acto de presentación y apertura de proposiciones.**
- 20.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1. de la presente invitación a cuando menos tres personas.
 - 20.2. Será presidido por el titular del Área contratante de la convocante o por el servidor público que éste designe; a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante, por lo que será su responsabilidad el estar a la hora indicada. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del último párrafo del artículo 34 de la Ley, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.
 - 20.3. Los licitantes que participen entregarán su proposición en un sobre cerrado y rotulado de acuerdo a la presente invitación a cuando menos tres personas, que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica.
 - 20.4. Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado de su proposición, el documento denominado **Anexo 2** para acreditar la personalidad que señala el punto **14.1.** de la presente invitación a cuando menos tres personas que deberá entregarse de preferencia por fuera del sobre, acompañando copia de una identificación oficial vigente tanto del representante como de quien otorga el poder; posteriormente se realizará la apertura del sobre la proposición, en la cual se verificará y se hará constar la documentación presentada conforme a los puntos **16.2. y 17.2.**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

- 20.5. Una vez recibidas todas las proposiciones, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 20.6. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Invitación.
- 20.7. De conformidad a lo que establece el Artículo 35, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas presentadas y el importe de cada una de ellas, para su posterior análisis cualitativo de acuerdo a la documentación solicitada; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.
- 20.8. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la invitación a cuando menos tres personas, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 20.9. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la invitación previa solicitud. En el caso de haberse presentado muestras, se deberá solicitar su devolución por escrito en papelería membretada del proveedor, con nombre y firma del representante legal. En el caso de venir otra persona, además del escrito, deberá presentar carta poder simple, anexando copia de identificación de quien otorga y de quien recibe el poder.

21. Del acto de fallo.

- 21.1. El fallo de la Invitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de la presente invitación a cuando menos tres personas, en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, de acuerdo a lo que establece el Artículo 37 de la Ley.

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.

- 22.1. Conforme a lo establecido por el artículo 36 de la Ley, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas-económicas debiendo verificar que cumplan con los requisitos solicitados en la invitación a cuando menos tres personas a la invitación utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluará las que sigan en precio, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo, en caso de que así lo considere, solicitará el apoyo del Área Técnica por conducto del Área Solicitante.

- 22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:

- 1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1.** de esta invitación a cuando menos tres personas.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



- 2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta invitación a cuando menos tres personas, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- 22.3. La convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.
- 22.4. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la invitación a cuando menos tres personas, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Cuando evaluadas las proposiciones resultare en un empate entre dos o más proveedores en una misma, se dará preferencia en ese orden a las personas que integren la micro, pequeña y mediana empresa. De prevalecer el empate entre las personas del sector señalado de las MIPYMES, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en la urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, conforme a lo establecido en los artículos 36 bis de la Ley y 54 de su Reglamento.
- 22.5. En caso de existir un solo licitante que oferte, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado elaborado por el área solicitante lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el área solicitante.
- 22.6. El fallo será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de la invitación a cuando menos tres personas, de acuerdo a lo que establece el Artículo 37 y 37 Bis de la Ley; se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes, a los que se les entregará copia de la misma y se le hará saber al proveedor adjudicado la documentación que se le solicitará para la firma del contrato. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita.
- 23. De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.**
- 23.1. Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:
- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la invitación a cuando menos tres personas de esta invitación o de sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.
 - B) Si se comprueba que algún licitante tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
 - C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

- D) Por cualquier violación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, a esta invitación a cuando menos tres personas y a los acuerdos de la junta de aclaración de esta Invitación Pública, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
- E) Cuando el licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- F) Cuando se establezca la adjudicación por partida y no se cotice la totalidad de los servicios requeridos en esta.
- G) Cuando el licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
- H) Aún y cuando resultará solvente técnicamente el precio de la propuesta se determinará como **no aceptable o no conveniente** conforme a los procedimientos señalados en el artículo 51 del reglamento en términos del artículo 2 fracciones XI y XII de la Ley.

CAPÍTULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

24. De las Garantías Legales.

- 24.1. Garantía de Cumplimiento del Contrato
- 24.2. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la ley, para garantizar el cumplimiento del contrato que se adjudique al licitante que resulte ganador, éste deberá constituir una fianza por cada contrato, en moneda nacional ante una institución legalmente autorizada para tal efecto, a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, por un importe del 20 % (veinte por ciento) del monto total de cada contrato, la cual será entregada a más tardar a los diez días siguientes de la firma del contrato.
- 24.3. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
 - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Poder Ejecutivo;
 - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
 - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- 24.4. En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia, y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.
- 24.5. Asimismo debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: "La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá vigencia un año y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, y

continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

- 24.6. De igual manera deberá contener de manera expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los servicios, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del proveedor, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a la Secretaría de Gobierno, o a terceros con motivo de las omisiones imputables al proveedor.
- 24.7. Se hará efectiva la fianza del 20% (veinte por ciento) por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la entrega de los servicios, cuando el licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la invitación a cuando menos tres personas de esta Invitación.
- 24.8. En el caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, el licitante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el contrato que hubiese firmado.

25. Del Contrato.

- 25.1. En términos de lo que establece el artículo 29, fracción XVI de la Ley, a la invitación a cuando menos tres personas se adjunta el modelo de contrato que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados, el cual deberá de contener los requisitos a que se refiere el artículo 45 de la Ley.
- 25.2. El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 45 de la Ley, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.
- 25.3. Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta invitación para formalizar el contrato en las oficinas de la convocante señaladas en el punto 2.1.
- 25.4. Como lo establece el artículo 46 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el licitante adjudicado a más tardar quince días naturales posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 25.5. El licitante adjudicado que por causas imputables al no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 46 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.
- 25.6. Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:
 - A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

- B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

26. De las Modificaciones del Contrato.

- 26.1. Las Dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de servicios, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los servicios, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente, conforme a lo marcado en el artículo 52 de la Ley y demás relativos.

27. Pena por Incumplimiento

- 27.1. En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el Licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3% del valor total de los servicios, arrendamientos o servicios dejados de entregar o prestar, sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los servicios**, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

28. Rescisión de los contratos

- 28.1. En los términos previstos en el artículo 54 de la ley, se podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 28.2. También procederá a rescindir el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del suministro de los servicios originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate;

29. Condiciones de pago y precio.

- 29.1. De acuerdo al punto 11.3. tiempo de entrega, se pagará al licitante adjudicado posterior a la entrega de los servicios y a entera satisfacción de la convocante.
- 29.2. En términos del artículo 51 de la Ley, el licitante que resulte ganador deberá entregar en el área requirente, factura original con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, programe el pago a más tardar dentro de los 20 días naturales a partir de recibir dicha documentación en sus oficinas, previa entrega de los servicios o prestación de los servicios en los términos del contrato.
- 29.3. Los pagos se realizarán de acuerdo a la siguiente:



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



- El servicio 1: en dos exhibiciones, cada una del 50%; el primero pago será a la recepción del entregable 1, el segundo pago a la recepción del entregable 2.
 - El servicio 2: en una sola exhibición al concluir la capacitación.
- 29.4. Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el termino del cumplimiento del mismo.

30. Del Anticipo.

- 30.1. Para este procedimiento no se otorgará anticipo.

CAPÍTULO QUINTO.- DE LA INVITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN.

31. Invitación desierta

- 31.1. La Convocante en términos del artículo 38 de la Ley procederá a declarar desierta la invitación cuando:
- A) Ningún licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
 - B) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de la invitación a cuando menos tres personas de invitación o;
 - C) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.
- 31.2. En el caso de que la invitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 38 tercer párrafo de la Ley.

32. Cancelación de la invitación.

- 32.1. Se podrá cancelar una invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar servicios o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los servicios materia de la invitación, conforme al artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley.
- 32.2. En caso de cancelación, conforme a los artículos 38 último párrafo y 101 del Reglamento, solo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los servicios suministrados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.
- 32.3. Cuando se cancele la invitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

33. Suspensión temporal de una invitación.

- 33.1. Se podrá suspender una invitación en forma temporal por las siguientes razones:
- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Función Pública, o;
 - B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

- 33.2. Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una invitación, se reanuda la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

34. Sanciones.

- 34.1. La Secretaría de la Función Pública podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 59 y 60 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la invitación.
- 34.2. Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:
- Cuando los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen el contrato.
 - Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario;
 - Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;
 - Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen servicios con especificaciones distintas de las convenidas o;
 - Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia;
 - Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley o;
 - Aquellas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley.
- 34.3. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:
- Cuando los servicios no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
 - Cuando el licitante adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente invitación a cuando menos tres personas y/o el contrato;
 - Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
 - Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

35. Inconformidades y controversias.

- 35.1. Los licitantes que hubiesen participado en la invitación podrán inconformarse por escrito en términos del artículo 65 de la ley.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

- 35.2. Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 6 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 65 de la Ley.
- 35.3. La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 1735 piso 4 Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 México D.F. o a través de CompraNet, en la dirección <http://compranet.gob.mx>, dentro de los plazos y términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Sector Público.
- 35.4. Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los servicios objeto de esta invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 35.5. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 23 de noviembre de 2023.

LA CONVOCANTE


C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN

DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
 NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
 REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
 “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
 FORENSE E IDENTIFICACIÓN” PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
 BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



ANEXO TÉCNICO 1

Objetivo

Derivado de la necesidad de cumplir con las acciones y diligencias de búsqueda de personas en todo el territorio del Estado de Morelos, a través del diseño y ejecución de labores de búsqueda, junto con familiares de personas desaparecidas, se tiene por objeto realizar todas las diligencias tendientes para dar con la suerte y el paradero de la persona hasta su localización, incluidas aquellas para identificar sus restos en caso de que estos hayan sido localizados, así como la elaboración de análisis de contexto que permita identificar la problemática de las desapariciones en el Estado de Morelos

Justificación

En la Entidad Federativa se ha reconocido la gravedad del problema de personas desaparecidas y no localizadas por lo que es necesario atender la problemática y medida prioritaria es dotar con los conocimientos en el estudio de Análisis de contexto con fines de búsqueda para el personal de esta Comisión Local mediante la capacitación, por tal motivo se gestionó a través de un Convenio de Coordinación y Adhesión, el otorgamiento de un subsidio para el Fortalecimiento de capacidades para acciones de búsqueda forense e identificación.

Fundamentación

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 5, 50, 53, 58, y 79 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Anexo Técnico

Servicios de Capacitación para el proyecto “Fortalecimiento de capacidades para acciones de búsqueda forense e identificación” proveniente de subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda.

Partida	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	
1	Capacitación en Estudio de Análisis de Contexto con fines de Búsqueda sobre la problemática de las desapariciones en la Entidad Federativa.	
	Tipo de actividad:	Servicio de Capacitación en Estudio consistente en el Análisis del Contexto y diagnóstico general de la desaparición de personas en el Estado de Morelos, con el fin de revelar el panorama general del fenómeno, durante el periodo de 2020-2022.
	Objetivo (s):	Realizar Análisis Estadísticos a partir de la Información contenida en la base de datos de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, de expedientes de búsqueda, así como de fuentes abiertas que contengan información a efecto de revelar un diagnóstico general de la desaparición de personas en Morelos durante el periodo de 2020 a 2022
	Duración:	A partir del día hábil posterior a la notificación del fallo, hasta el 28 de diciembre de 2023

	Fechas:	A partir del día hábil posterior a la notificación del fallo, de lunes a domingo.
	Lugar:	Se llevará a cabo en las instalaciones de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, ubicadas en Av. Atlacomulco número 142, colonia Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62447.
	Dirigido a:	Personal que integra la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos
	Número de participantes:	4
	Especialistas:	<p>1 Doctor y/o Maestro en Ciencias Políticas, con conocimiento en Geografía e Historia y/o carrera a fin que sea analista y/o expertos en análisis de la información e investigación</p> <p>1 Doctor y/o Maestro en Ciencias Sociales, con conocimiento en Estudios Regionales y/o carrera a fin, que sea analista y/o expertos en análisis de la información e investigación</p> <p>1 Doctor, Maestro y/o licenciado en derecho con conocimiento en criminalística, entrevista e investigación criminal y/o carrera a fin, que sea analista y/o expertos en análisis de la información e investigación</p> <p>Que compruebe con título, cedula profesional</p>
	Contenido Temático:	<p>1. Introducción al análisis de contexto. Estudio y/o Diagnóstico general sobre el problema de la desaparición de personas</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Caracterización territorial o conformación regional. b) Contexto Sociohistórico. c) Dimensión Política y Capacidad institucional: d) Análisis de redes. e) Perfil victimológico. f) Análisis de determinación de hechos. g) Análisis estadístico. <p>2. Elaboración del documento.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Antecedentes. Descripción monográfica del estado y su relación con el fenómeno de la desaparición con enfoque de derechos humanos, diferenciado y con perspectiva de género. b) Planteamiento del problema (relevancia del fenómeno de la desaparición). c) Delimitación espacio-temporal del análisis a realizar. d) Objetivos (general y específicos) e hipótesis. e) Técnicas y herramientas de investigación. f) Definición metodológica. g) Procesamiento de la información y elaboración del estudio de análisis de contexto, (desarrollo del documento final).
	Material y equipo que se requiera para	Fuentes abiertas, datos públicos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, Base de datos estadística de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, expedientes de búsqueda,



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
 NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
 REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
 FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
 BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



la capacitación	información institucional, (información proporcionada por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos). El proveedor deberá proporcionar las siguientes herramientas Proyector Laptop
Entregable 1	1. Diseño metodológico a seguir para la elaboración del análisis de contexto por escrito, a partir del inicio de la capacitación; y que contenga mínimo, los siguientes aspectos: 1. Introducción, 2. Antecedentes, 3. Planteamiento del problema, 4. Delimitación espacio-temporal, 5. Objetivos (general y específico), 6. Técnicas y herramientas de investigación, 7. Calendarización de actividades. Evidencias fotográficas
Entregable 2	2. Informe final del análisis de contexto de la desaparición de personas en el estado de Morelos, con fecha de entrega a más tardar el 28 de diciembre de 2023.
Servicio de Capacitación Conforme a los Criterios de Certificación de Acciones de Búsqueda	
Tipo de actividad:	Servicio de Capacitación de los servidores públicos de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos adquieran los conocimientos jurídicos necesarios para identificar las leyes y protocolos aplicables a la búsqueda de personas, así como aquellos para la localización e identificación plena, de conformidad con los criterios establecidos por las instancias nacionales.
Objetivo (s):	Que los servidores públicos de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos para que adquieran los conocimientos jurídicos necesarios para identificar las leyes y protocolos aplicables a la búsqueda de personas, así como aquellos para la localización e identificación plena, de conformidad con los criterios establecidos por las instancias nacionales.
Duración:	120 horas
Fechas:	Iniciará el día natural posterior a la notificación del fallo y hasta concluir las 120 horas, sin exceder al 28 de diciembre de 2023 De lunes a domingo.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



	Lugar:	Se llevará a cabo en las instalaciones de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, ubicadas en Av. Atlacomulco número 142, colonia Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62447.		
	Dirigido a:	Personal que integra la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.		
	Número de participantes:	20 personas		
	Especialista:	<p>Tres profesionistas 1 licenciado en derecho con maestría o doctorado con conocimiento y experiencia comprobable en búsqueda y localización de personas.</p> <p>1 Licenciado en derecho, arqueología, antropología, y/o carreras afines</p> <p>1 Licenciado en derecho, criminalística, psicología, medicina y/o carreras afines que compruebe con título, cedula profesional</p>		
	Contenido Temático:	I. LA PERSONA BUSCADORA FRENTE A LEYES Y PROTOCOLOS		
		Tema	Subtema	Hora Aproximadas
		Tema 1 Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.	1.1 Historia, antecedentes, contexto y proceso de creación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y la Ley 677; 1.2. Principios; 1.3. Conceptos; 1.4. Derechos de víctimas y familiares; 1.5 Sistema Nacional de Búsqueda; 1.6 Comisión Nacional y Comisión Estatal; 1.7. Tipos penales; 1.8. Coordinación interinstitucional; 1.9. Registros; 1.10 Ley de búsqueda de Personas para el Estado de Morelos. 1.11 Búsqueda inmediata y búsqueda de larga data y 1.12 Manejo de restos mortales	4 Hrs



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

		Tema 2 Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (PHB) y Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niños, Niñas y Adolescentes (PABNNA).	2.1 Conceptos básicos. 2.2 Cinco tipos de búsqueda, interconexión e interdependencia entre las mismas. 2.3 Procesos de localización y mecanismos de exigibilidad jurídica	4 Hrs
		Tema 3 Principio de búsqueda diferenciada: Protocolo Alba y Protocolo Amber	3.1 Búsqueda diferenciada de niñas, niños y adolescentes; 3.2 Protocolo Amber; 3.3 Búsqueda con perspectiva de género, y 3.4 Protocolo Alba.	4 hrs
		Tema 4 Normas, estándares y organismos internacionales en materia de desaparición y búsqueda de personas.	4.1 Contexto internacional en materia de derechos humanos y desaparición forzada: sistema universal y sistema interamericano; 4.2 Convenciones internacionales; 4.3 Órganos y mecanismos internacionales especializados, y 4.4 Principios rectores del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU.	4 hrs
		Tema 5 Amparo contra desaparición forzada.	5.1 Generalidad del Amparo; 5.2. Activación 5.3 Experiencias de búsqueda judicial; 5.4 Comisiones de búsqueda como autoridades responsables en el amparo.	3 hrs
Total, de Horas: 19 Horas				
II. LA PERSONA BUSCADORA FRENTE A LAS FAMILIAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS				
		Tema 1 Afectaciones a familiares y víctimas.	1.1 Psicológicas y psicosociales 1.2 Patrimoniales; 1.3 Jurídicas (laborales, civiles); 1.4 Vulnerabilidad incrementada (p.e. extorsiones), 1.5 Afectaciones diferenciadas.	3 hrs.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

		Tema 2 Instituciones y normas de atención a víctimas	2.1 Ley de Atención a Víctimas del estado de Morelos 2.2 Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del estado de Morelos; 2.3 Experiencia de familiares con instituciones de atención a víctimas, y 2.4 Ley para la Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.	3 hrs
		Tema 3 Trato digno y no discriminatorio	3.1 Estereotipos; 3.2 Derecho de las víctimas en la interacción con el funcionariado 3.3 Revictimización; 3.4 Empatía Cognitiva, y 3.5 Artículo 120 de la Ley General de Víctimas	3 hrs
		Tema 4 Apoyo a familiares de víctimas de desaparición o no localización.	4.1 Primeros Auxilios Psicológicos, y 4.2 Acompañamiento psicosocial a los colectivos de familiares de personas desaparecidas.	3 hrs
		Tema 5 Práctica de la entrevista a familiares de víctimas de desaparición o no localización.	5.1 Entrevista, y 5.2 Práctica simulada de entrevistas.	3 hrs
		Tema 6 Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPEDNO).	6.1 Objetivos y características del RNPEDNO, y 6.2 Carga informática.	2 hrs
		Tema 7 Sistema de Base de Datos AM/PM	7.1 Entrevista; 7.2 AM/PM: utilidad de cada dato; 7.3 Carga informática, y 7.4 Práctica simulada de entrevistas AM.	3 hrs
Total de Horas: 20 Horas				
III. ORÍGENES E INSTANCIAS DE LA LUCHA CONTRA LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS				
		Tema 1	1.1 Nombrar y resistir la desaparición;	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

		Historia y concepto de la desaparición de personas.	1.2 Guerra fría, guerra sucia; 1.3 El circuito de la desaparición; 1.4 La problemática contemporánea, y 1.5 Tipología de la desaparición de personas en la problemática contemporánea.	3 hrs	
		Tema 2 Experiencias nacionales de búsqueda de personas.	2.1 Experiencias de construcción y coordinación celular; 2.2 Estrategias de búsqueda; 2.3 Análisis de Contexto; 2.4 Sistema de información.	4 hrs	
		Tema 3 Experiencias internacionales de búsqueda de personas.	3.1 Experiencias comparadas; 3.2 Desaparición de personas en contextos específicos.	2 hrs	
		Total, de Horas: 9 Horas			
	IV. CRIMINALIDAD Y DESAPARICIÓN DE PERSONAS				
			Tema 1 Patrones de criminalidad en México.	1.1 Grupos delictivos; 1.2 Patrones y técnicas de desaparición de personas; 1.3 Perpetradores solitarios; 1.4 Desaparición forzada; 1.5 Tráfico humano; 1.6 Redes de macrocriminalidad, y 1.7 Enfoque diferenciado (género).	5 Hrs
			Tema 2 Sistema penitenciario, reducciones de pena y beneficios por colaboración eficaz.	2.1 Conexiones entre castigo y búsqueda; 2.2 Proceso penal; 2.3 Sistema penitenciario, y 2.4 Balances de la judicialización penal de la desaparición en México.	4 hrs
			Total, de Horas: 9 Horas		
	V. LA SOCIEDAD CIVIL Y LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN MÉXICO				
	Criterios de evaluación		Tema 1 Organizaciones civiles especializadas.	1.1 Historia; 1.2 Documentación de la desaparición, y 1.3 Proyectos específicos.	3 hrs
Tema 2 Movimiento de familiares de personas desaparecidas en México y experiencias de			2.1 Movimiento por la paz; 2.2 Red de enlaces nacionales, y 2.3 Caravanas de búsqueda. 2.4 Ayotzinapa	3 hrs	

REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

	búsqueda ciudadana.		
	Tema 3 Medios de comunicación y búsqueda de personas.	3.1 Medios de Comunicación y LGD. 3.2 Difusión. 3.3 Redes sociales para la búsqueda. 3.4 Mecanismos de coordinación.	3 hrs
			Total, de Horas: 9 Horas
VI. BÚSQUEDA EN VIDA			
	Tema 1 Personas en situación de calle, albergues, orfanatos.	1.1 Vulnerabilidad especial; 1.2 Sistema de albergues, y 1.3 Sistema de casas hogar (público y privado).	4 hrs
	Tema 2 Alerta Plateada; Personas extraviadas, sistema de salud y búsqueda de personas.	2.1 Condiciones médicas y psiquiátricas asociadas al extravío; 2.2 Sistema de salud, y 2.3 Búsqueda de pacientes	4 hrs
	Tema 3 Patrones de migración, instituciones y estaciones migratorias.	3.1 Rutas migratorias de México; 3.2 Estaciones migratorias; 3.3 Mecanismos de colaboración; 3.4 Vulnerabilidad especial; 3.5 Colaboración diplomática y 3.6 Albergues.	4 hrs
	Tema 4 Experiencias de éxito en búsqueda de personas migrantes centroamericanas.	4.1 Estrategias de búsqueda en vida de larga data; 4.2 Fuentes de información, y 4.3 Estrategias de acercamiento y contacto.	4 hrs
	Tema 5 Desaparición por trata de personas.	5.1 Trabajo Forzado con fines de explotación Sexual, y 5.2 El enfoque de género en la desaparición de mujeres.	4 hrs
	Tema 6 Ausencia voluntaria	6.1 Custodia de menores; 6.2 Violencia intrafamiliar y de género; 6.3 Sustracción de menores, y 6.4 Derecho a la privacidad.	4 hrs
			Total, de Horas: 24 Horas
VII. BÚSQUEDA FORENSE			
	Tema 1 Escenarios de búsqueda forense.	1.1 Fosas comunes y fosas clandestinas; 1.2 Pozos Artesianos; 1.3 Lugares de exhumación, y	4 hrs

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023

REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

			1.4 Centros de Exterminio.	
		Tema 2 Búsqueda y levantamiento de restos humanos.	2.1 Planeación; 2.2 Prospección y límites legales para las comisiones de búsqueda, y 2.3 Cadena de custodia.	5 hrs
		Tema 3 Identificación humana.	3.1 Biometría; 3.2 Antropología física; 3.3 Genética (CODIS); 3.4 Dactiloscopia; 3.5 Medicina forense; 3.6 Instituciones forenses y diagnóstico nacional, y 3.7 Bases de datos biométricas (criminalística y civiles)	5 hrs
Total, de Horas: 14 Horas				
VIII. HERRAMIENTAS PARA SEGUIR EL RASTRO				
		Tema 1 Técnicas de búsqueda e investigación	1.1 El plan de búsqueda; 1.2 Geolocalización en tiempo real; 1.3 Cateo; 1.4 Exhumación de cadáveres; 1.5 Intervención de comunicaciones privadas y correspondencia; 1.6 Datos conservados; 1.7 SIARA; 1.8 APIS; 1.9 Video seguridad (pública y privada); 1.10 Bitácoras de conexiones a servicios digitales 1.11 Redes sociales; 1.12 Arcos carreteros; 1.13 Registros migratorios; 1.14 Registros vehiculares, y 1.15 Sistema de Información Geográfica (SIG).	8 hrs
		Tema 2 Análisis de contexto.	2.1 ¿Qué es el análisis de contexto?; 2.2 Elementos con los que se construye el análisis de contexto; 2.2 Casos en los que se aplica el análisis de contexto; 2.4 Diagnóstico victimológico, y 2.5 Análisis criminológico.	4 hrs
Total, de Horas: 12 Horas				
IX. LA PERSONA BUSCADORA FRENTE A SÍ MISMA				
		Tema 1 Seguridad y autocuidado.	1.1 Evaluación de riesgos; 1.2 Contención y estabilidad emocional, y 1.3 Recursos de afrontamiento.	4 hrs



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



		Total, de Horas: 4 Horas
		Porcentaje mínimo 80% de asistencia/ Lista de asistencia Participación Evaluación al final del curso de los participantes. (cuestionario de opciones múltiple) Entrega en tiempo y forma del total de evidencias de aprendizaje
	Material y equipo que se requiera para la capacitación	El proveedor deberá proporcionar las siguientes herramientas Proyector Laptop
	Entregables:	Lista de asistencia. Porcentaje mínimo 80% de asistencia. Carta descriptiva de la capacitación. Manual del participante. Diario de campo de las sesiones. Evidencia fotográfica. Evaluación y diagnostico final. Lista de calificaciones finales. Informe ejecutivo final. Diploma. A la conclusión del servicio.

ASPECTOS A CONSIDERAR

Plazo de garantía

Durante la vigencia del servicio

Garantía de reposición de los servicios

En caso de retraso de reprogramación de evento/capacitaciones, el concursante adjudicado se compromete a tener un remplazo de respuesta en un tiempo máximo de 24 horas.

Período de la prestación del servicio

El servicio 1 Iniciara el día hábil, posterior a la notificación del fallo, hasta el 28 de diciembre de 2023

El servicio 2 iniciara el día natural posterior a la notificación del fallo hasta concluir las 120 horas, sin exceder al 28 de diciembre de 2023 de lunes a domingo.

Condiciones de pago

El servicio 1, en dos exhibiciones, cada una del 50%: la primera exhibición a la recepción del entregable 1, la segunda exhibición a la recepción del entregable 2.

El servicio 2. En una sola exhibición al concluir la capacitación.

Lugar del servicio

Se llevará a cabo en las instalaciones de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, ubicadas en Av. Atlacomulco número 142, colonia Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62447..

Forma de pago

20 días Naturales posterior a la presentación de la factura.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



ANEXO 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación a cuando menos tres personas, a nombre y representación de: (Persona física o moral).

DATOS GENERALES

Número de Invitación: _____
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio:
Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____
No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma

Relación vigente de socios, accionistas o asociados informando la fecha de modificación en su caso:

Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____ Nombre _____
Descripción del objeto social: _____
Nombre del apoderado o representante: _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____
Escritura pública número: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____
Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos. _____
Correo electrónico del licitante y del representante legal. _____

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada.

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO REFERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE _____, SOLICITADO POR LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MORELOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. SAMUEL SOTELO SALGADO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LA MTRA. WENDY GUADALUPE RUÍZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MORELOS, AMBOS ASISTIDOS POR LA LIC. MARISOL NERI CASTREJÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN OPERATIVA Y DE GESTIÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL “PODER EJECUTIVO”, Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE EL C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN, EN SU CARÁCTER DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”; Y CUANDO EL “PODER EJECUTIVO” Y EL “PRESTADOR DEL SERVICIO” ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “LAS PARTES”; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha _____ de _____ de 2023, mediante oficio número _____, suscrito por la Lic. Marisol Neri Castrejón, en su carácter de Directora General de Vinculación Operativa y de Gestión de la Secretaría de Gobierno, solicitó realizar el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, referente a la prestación de servicios de _____, solicitado por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos de la Secretaría de Gobierno. De conformidad con lo establecido en los artículos 26, fracción II y 40, primer párrafo, de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II. Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo Señalado por el oficio número _____, de fecha _____ de noviembre de 2023, suscrito por el L.C. José Gerardo López Huérfano, Secretario de Hacienda del Estado de Morelos, y el oficio _____, de fecha _____ de _____ del 2023. Mediante el cual se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar el presente contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 25, de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 13, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

III. La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración área que funge como tramitadora del procedimiento de adjudicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracciones II y XVII, 12 fracciones II, VI, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convocó al proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ número _____, del cual emanaron las documentales para la realización del presente contrato.

IV. El presente contrato se adjudicó al “PRESTADOR DEL SERVICIO” con fecha _____ de _____ de 2023, fecha en que se dio a conocer el fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



Personas _____ número _____, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IX, 26, fracción II, 42, 43, 44, 45 y demás relativos y aplicables de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adjudicando a su favor de la persona moral denominada _____, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

V. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como, en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte del cuerpo del presente contrato:

- a) **ÁREA TÉCNICA**, a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, misma que es la encargada de emitir las especificaciones técnicas de los servicios;
- b) **ÁREA REQUIRENTE**, Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión de la Secretaría de Gobierno, siendo la encargada de solicitar la presente contratación.
- c) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, siendo la responsable de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato, así como, vigilar la administración del contrato, la entrega de los servicios y pago en los términos establecidos;
- d) **SERVICIOS**, a los servicios adquiridos mediante el presente contrato, descritos en la cláusula primera del contrato;
- e) **LEY**, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- f) **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por los servicios detallados en el presente contrato.
- g) **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- h) **SECRETARÍA**, a la Secretaría de Gobierno, a través de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, siendo la responsable de darle el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, y;
- i) **CONVOCANTE**, a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área tramitadora del proceso de adjudicación.

Derivado de lo anterior "LAS PARTES", establecen las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL "PODER EJECUTIVO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracciones I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.2. El Mtro. Samuel Sotelo Salgado, fue nombrado por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Titular de la Secretaría de Gobierno, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 9 fracción II, 13 fracción VI, 14 y 22 fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 4, fracción I, 8 y 9 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

I.3. La Mtra. Wendy Guadalupe Ruíz Ramírez, fue nombrado Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.4. La Lic. Marisol Neri Castrejón, fue nombrada Titular de la Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión de la Secretaría de Gobierno, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 4 fracción XI, 6 fracción V, 20 y 21 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

I.5. El C. Efrén Hernández Mondragón, quien fue nombrado Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 4, fracción IV, 9, fracción XVII y 12, fracciones II, IV, VII, IX y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

I.6. La presente adquisición de bienes, se realiza bajo la responsabilidad de la SECRETARÍA a través del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" y/o técnica, quien manifiesta que los bienes adquiridos, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el "PROVEEDOR", así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y administración del presente contrato.

II. DECLARA EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha ____ de ____ de _____, ante la Fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría número _____ (_____), del _____; por medio del cual se constituye la persona moral denominada _____, cuyo objeto social entre otros es:

-
-

II.2. A través del Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha ____ de ____ de _____, ante la Fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría número _____ (_____), del _____ se le otorga al C. _____, un Poder General para _____ en los términos _____.

Su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con número de folio _____ y clave de elector _____, expedida por el Instituto Federal Electoral.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al "PRESTADOR DEL SERVICIO".

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la prestación del servicio que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número _____, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta del "PRESTADOR DEL SERVICIO", mediante la celebración del presente contrato.

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:
Del "PODER EJECUTIVO": El ubicado en Av. Atlacumulco 142. Col. Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos.

Del "PRESTADOR DEL SERVICIO: El ubicado en _____.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que "LAS PARTES" acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO. "EL PODER EJECUTIVO" encomienda al "PRESTADOR DEL SERVICIO" y este se obliga a prestar el servicio solicitado por la Secretaría de Gobierno a través de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, de acuerdo a las especificaciones técnicas que consisten en:



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023

REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



Renglón	Nombre	Descripción	Unidad	Cantidad

La **SECRETARÍA**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, será la encargada de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de todo lo establecido en el presente contrato.

SEGUNDA. DEL MONTO. El importe total por prestación de los servicios que se describen en el presente contrato, se desglosa de la siguiente forma:

RENGLÓN	OBJETO	IMPORTE
		SUBTOTAL
		IVA
		TOTAL

El "**PODER EJECUTIVO**" cubrirá al "**PRESTADOR DEL SERVICIO**", la cantidad de \$ _____ (**_____ PESOS** __/100 M.N.), más la cantidad de \$ _____ (**_____ PESOS** __/100 M.N.) cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de \$ _____ (**TRES _____ PESOS** __/100 M.N.), correspondiente al monto total que se paga por la cantidad total de los servicios descritos en el presente contrato.

El "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" se compromete a mantener el costo unitario durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

La totalidad del monto de los bienes adquiridos materia del presente contrato, cubre al "**PROVEEDOR**" todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo los fletes, gastos de traslado, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen

De conformidad con los artículos 52 de la Ley y 91 del Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un veinte por ciento (20%) sobre la adquisición de los bienes a elección, responsabilidad y absoluta justificación del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 52, de la Ley.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será en los términos y plazos establecidos en el presente contrato.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. "**LAS PARTES**" convienen, que el "**PODER EJECUTIVO**" pagará al "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" como contraprestación por los servicios adquiridos, el importe pactado en la cláusula segunda en una sola exhibición, a los _____ días naturales posteriores a la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura original con el sello del Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, en el pedido o en la factura, sin errores en importes y escritura, en el cual demuestre que ha realizado la entrega total de los servicios, así como con el visto bueno a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

En el caso de que la factura entregada por el "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" para su pago, presente errores o deficiencias, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



"PRESTADOR DEL SERVICIO" la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" presente la factura corregida, interrumpirá el plazo para el pago.

EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" acepta que el "PODER EJECUTIVO", podrá descontar al "PROVEEDOR", las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

El pago podrá ser realizado mediante el sistema de cadenas productivas (para esto último el "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá estar registrado ante la Tesorería General de Gobierno del Estado de y/o Nacional Financiera), quedando a cargo del "PRESTADOR DEL SERVICIO" la comisión o cobro correspondiente.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, asimismo deberá de facturar de conformidad con las necesidades de la Secretaría, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
R.F.C.: GEM720601TW9
Domicilio fiscal en: Plaza de Armas sin número,
Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. El "PRESTADOR DEL SERVICIO" realizará la prestación del servicio objeto del presente contrato en

Los servicios se deberán de realizarse dentro del plazo máximo de _____, contados a partir del día _____ de _____ de _____, y a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** pudiéndolos entregar antes de dicho plazo (EN CASO DE SER APLICABLE).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la **LEY**, la recepción de los servicios será por conducto del personal debidamente facultado del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien verificará que los servicios entregados sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en presente contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los servicios que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

Para todos los efectos legales, se entenderá que los servicios se han recibido de conformidad por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área técnica.

Para todos los efectos legales, se entenderá que los servicios se han recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área técnica.

El atraso en la prestación del servicio y la mala calidad del mismo en los términos establecidos en el presente contrato, será causa de rescisión del mismo y/o de que se aplique la pena convencional pactada.

SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. Para el seguimiento del presente contrato, designa como administradora del contrato a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Morelos, de la Secretaría de Gobierno quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, para que verifique que la prestación del servicio cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, designe a las personas que intervendrán en el seguimiento del presente contrato, siendo la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y todo lo que se derive del presente instrumento jurídico, aceptando el cargo en este acto.

SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO. Para el seguimiento del presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, nombrando por su parte al personal calificado del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o a quien designe para tales efectos, para que verifique que la prestación de los servicios cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

Las inconsistencias en el servicio deberán de ser notificadas al "PRESTADOR DEL SERVICIO" mediante los medios que sean acordados entre las partes, para que sean corregidas, subsanadas, reemplazadas, modificadas las inconsistencias del mismo.

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES CON EL SERVICIO PRESTADO. En caso de que existan diferencias entre los servicios prestados y los pactados en el presente contrato alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado a satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la cláusula décima séptima del presente contrato.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá que subsanar la deficiencia del servicio prestado de manera inmediata dentro de un periodo de ___ días ___ según sea el caso a efecto de que se cumplan los requisitos establecidos en el presente contrato, y a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, sin costo alguno para el "PODER EJECUTIVO".

NOVENA. DE LAS GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. En términos del artículo 48, fracción II, de la Ley, para garantizar el cumplimiento del presente contrato el "PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a otorgar garantía a favor del "PODER EJECUTIVO", Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el veinte por ciento (20%) del importe total del contrato.

En términos de lo anterior el "PRESTADOR DEL SERVICIO", otorga a favor del "PODER EJECUTIVO", la garantía expedida por _____, de fecha __ de __ del 2023, con número de fianza _____, número de folio _____ y línea de validación _____, por un monto de \$_____ (_____ pesos __/100 M.N.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

La fianza, prevé las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del "PODER EJECUTIVO";
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que "LAS PARTES" se otorguen el finiquito, y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** manifiesta que la garantía otorgada atiende a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato, para la liberación de su garantía será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del **"PODER EJECUTIVO"** hasta el momento incluyendo las prórrogas al contrato.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del servicio, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al **"PODER EJECUTIVO"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso a la normativa aplicable.

Que la fianza estará vigente, durante la sustanciación de todos los juicios o recursos legales y procedimientos administrativos y/o laborales; que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del **"PODER EJECUTIVO"**.

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada por incumplimiento del presente contrato, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción IV, del Reglamento de la Ley.

DÉCIMA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad de la Secretaría y por acuerdo mutuo de **"LAS PARTES"**, siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 52 de la Ley.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, y deberá de remitirse copia certificada a la **CONVOCANTE**, con todo su documental, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley, en caso contrario la omisión dentro del expediente principal, será responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA GARANTÍA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO. El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá presentar una garantía por un periodo de doce meses, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del presente contrato, y la cual iniciara su



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN” PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



vigencia a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado expresamente el servicio a satisfacción del área solicitante, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado, y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

DÉCIMA SEGUNDA. DEL PLAZO. El plazo para la prestación del servicio será de _____.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO. Basándose en su experiencia y conocimiento, el “PRESTADOR DE SERVICIO” se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en el contrato y lo señalado por la Ley;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los servicios, objeto del presente contrato;
- c) Al cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la prestación de los servicios;
- d) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la prestación de los servicios, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que pudiese determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el “PODER EJECUTIVO” quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el “PODER EJECUTIVO” y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la prestación de los servicios, (Impuestos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la prestación oportuna y correcta del servicio objeto del presente contrato;
- i) Cumplir con la debida calidad y especificaciones técnicas del servicio;
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente contrato, y
- k) Cumplir con los términos, horarios, plazos de prestación del servicio y demás requisitos contenidos en el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PODER EJECUTIVO”. De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, el “PODER EJECUTIVO” a través del área solicitante, se compromete a:

- a) Verificar que el servicio prestado se apegue a las especificaciones técnicas solicitadas por el área solicitante;
- b) Recibir y otorgar las facilidades para que el “PRESTADOR DEL SERVICIO” realice el servicio en la fecha, hora y lugar establecidos;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente del servicio, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato;
- e) Administrar el contrato bajo los términos establecidos en el mismo y derivados del procedimiento de adjudicación;
- f) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las modificaciones e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



- g) Informar por escrito a la convocante todas aquellas modificaciones a los términos establecidos en el contrato o sus incrementos;
- h) Iniciar con el procedimiento de rescisión, suspensión, y terminación anticipada del contrato en caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" incurriera en algunas de las causas de incumplimiento;
- i) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda, del Poder Ejecutivo Estatal, el procedimiento de ejecución de las garantías y penas convencionales pactadas;
- j) Informar por escrito a la Unidad Convocante el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, y
- k) Informar por escrito a la convocante una vez que el área solicitante haya recibido los servicios a entera satisfacción.

DÉCIMA QUINTA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS. En caso de que existan diferencias entre los servicios y lo pactado en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el "PRESTADOR DEL SERVICIO", por conducto de la persona designada por el "PODER EJECUTIVO" para dar cabal cumplimiento de los servicios que no cumplan con lo estipulado en el presente contrato y que tengan que ser repuestos por los de la calidad pactada, comprometiéndose el "PRESTADOR DEL SERVICIO" a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituirlos dentro del plazo máximo de ___ días hábiles, contados a partir de la notificación correspondiente.

DÉCIMA SEXTA. DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a garantizar la prestación del servicio en condiciones óptimas, preservando la calidad del mismo, conforme a las especificaciones que se establecen en el presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el "PODER EJECUTIVO" bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la prestación de los servicios, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión al "PRESTADOR DEL SERVICIO", en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación, de conformidad al artículo 55 Bis, de la Ley.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la prestación de los servicios o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el "PODER EJECUTIVO".

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará la prestación de los servicios y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá informar inmediatamente al "PODER EJECUTIVO", cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la continuación de la prestación de los servicios, a efecto de se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA OCTAVA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la prestación de los servicios originalmente contratados y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ocasionará algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el "PODER EJECUTIVO" dará aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación al "PRESTADOR DEL SERVICIO", con fundamento en el último 54 BIS de la Ley.

La terminación anticipada de los contratos, se sustentará mediante dictamen del área solicitante que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA NOVENA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la prestación del servicio, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato, el área solicitante, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato y hacer efectiva la garantía de contrato y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por el artículo 53, de la Ley y 95, de su Reglamento.

En caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" no concluya la prestación del servicio en los casos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del tres al millar del valor total de la prestación del servicio, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, del Poder Ejecutivo Estatal.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como, cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por "LAS PARTES", una vez determinada en cantidad líquida se hará efectiva la garantía a favor del "PODER EJECUTIVO" o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del servicio atrasado y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula novena del presente contrato y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vspa) = pca$

Donde:

pd: (0.3%) penalización diaria

nda: número de días de atraso

vspa: valor del servicio prestado con atraso

pca: pena convencional aplicable

En los casos en que una partida o parte de la misma no sea entregada y la pena convencional, por atraso, rebase el monto de la garantía establecida de manera proporcional respecto de la parte incumplida, en las fechas pactadas en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO", previa notificación al "PRESTADOR DEL SERVICIO", sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte de las mismas, aplicando al "PRESTADOR DEL SERVICIO" una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que el servicio hubiera concluido en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el diez por ciento del importe total del contrato. En el supuesto



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



de que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** no derive del atraso a que se refiere el tercer párrafo de esta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato.

VIGÉSIMA. DE LAS ESPECIFICACIONES. Los servicios objeto de este contrato deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente instrumento legal.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato al **"PODER EJECUTIVO"** a través del área solicitante, podrá efectuar inspecciones y/o visitas en el domicilio del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** o del lugar establecido para la realización del mismo, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance del servicio y calidad del mismo, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por el **"PODER EJECUTIVO"**.

Durante la prestación del servicio, éste se someterán a una revisión por parte del personal del área solicitante, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

El **"PODER EJECUTIVO"** a través del área solicitante, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y satisfacción del servicio descrito en el cuerpo del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones establecidas en el presente contrato y aquellas que por virtud del mismo sean imputables al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir el cumplimiento o sustitución del servicio o hacer exigible la garantía otorgada, de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes causas:

- I. Los precios por la prestación de los servicios estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. El contrato que se haya celebrado en contravención a Ley, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defectuosa y que no sea subsanada en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a la prestación del servicio objeto del contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada, o cualquier otra causa que haga más onerosa la prestación de los mismos;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del **"PODER EJECUTIVO"**;
- VI. Quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el **"PODER EJECUTIVO"**;
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión;
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato, y
- IX. El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al

"PODER EJECUTIVO" a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el "PODER EJECUTIVO", a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 54 de la Ley, bajo el siguiente procedimiento:

- I. Se iniciará a partir de que el "PROVEEDOR" le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, contara con un plazo de 15 días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR". La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo, y;
- III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el "PODER EJECUTIVO" por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la rescisión.

Cuando el "PODER EJECUTIVO" sea el que determine rescindir el contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el "PRESTADOR DEL SERVICIO" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del "PODER EJECUTIVO" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El "PODER EJECUTIVO", a través del área solicitante, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El "PODER EJECUTIVO" podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el "PODER EJECUTIVO", a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, establecerá con el "PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por el artículo 52, de la Ley.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega de los servicios o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, el "PODER EJECUTIVO" podrá continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del contrato con los



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER INDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" Queda expresamente convenido por "LAS PARTES" que el personal que utilice el "PRESTADOR DEL SERVICIO" para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al "PODER EJECUTIVO" de las mismas.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a dejar a salvo al "PODER EJECUTIVO" de cualquier controversia, juicio o conciliación que se derivará durante la vigencia del presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES", convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas del servicio tendrá para "LAS PARTES" el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas de ellas excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización previa de Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, podrán en conjunto autorizar la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DEL CONFLICTO DE INTERÉS.- El "PROVEEDOR", manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer, bienes y/o servicios que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos, ni desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún supuesto del artículo 50 de la La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir del día ___ de ___ de 2023, y concluirá a mas tardar el día ___ de ___ de 2023, con la realización total de los servicios de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del presente contrato y a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA NORMATIVIDAD. "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto número quinientos setenta y nueve, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2023.

TRIGÉSIMA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ número _____, referente a la adquisición de servicios, solicitado por La Comisión de Búsqueda de



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Personas del Estado de Morelos de la Secretaría de Gobierno, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

TRIGÉSIMA PRIMERA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando el "PRESTADOR DEL SERVICIO" en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento enteradas "LAS PARTES" de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los ___ días del mes de _____ del 2023.

POR EL "PODER EJECUTIVO"

POR EL "PRESTADOR DEL SERVICIO"

SAMUEL SOTELO SALGADO.
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

C. _____

MARISOL NERI CASTREJÓN
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN
OPERATIVA Y DE GESTIÓN

WENDY GUADALUPE RUÍZ RAMÍREZ
COMISIONADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DEL ESTADO DE MORELOS

CONVOCANTE

EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN.
DIRECTOR GENERAL PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REFERENTE A _____, SOLICITADO POR LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MORELOS, QUE CELEBRÁ EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____/100 M.N.), DE FECHA _____ DE _____ DE 2023, DERIVADO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO _____, CONSTANTE DE _____ FOJAS ÚTILES. -----



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ANEXO 4

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Presente.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi
representada, la empresa _____ participa a través de la presente
proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica
económica, a que hacen referencia la invitación a cuando menos tres personas.

No.	Documento Solicitado	Anexo/ Documen to	Referencia de las bases de la invitación	Presenta	
				Sí	No
	Propuesta Técnica				
1	Acreditación de personalidad	2	Punto 14.1.		
2	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A	Punto 16.2, inciso A)		
3	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa o apoderado y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	B	Punto 16.2, inciso B)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los servicios a adquirir cuentan por lo menos con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumo de los servicios y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía, conforme lo establece los artículos 28 fracción I de la Ley y 35 de su Reglamento, así como las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los servicios que se ofertan y entregan en los	C	Punto 16.2, inciso C)		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023

REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

	procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.				
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.	D	Punto 16.2, inciso D)		
6	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción IX de la Ley.	E	Punto 16.2, inciso E)		
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases.	F	Punto 16.2, inciso F)		
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1. al 11.5. de las bases.	G	Punto 16.2, inciso G)		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de la invitación a cuando menos tres personas de la presente invitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo.	H	Punto 16.2, inciso H)		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en el plazo señalado en el punto 12.2. de la presente invitación a cuando menos tres personas.	I	Punto 16.2, inciso I)		
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente invitación y al modelo de contrato de la	J	Punto 16.2, inciso J)		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

	invitación a cuando menos tres personas.				
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	Punto 16.2, inciso K)		
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad la estratificación que le corresponde como Mipymes, de conformidad con el acuerdo de estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.	L	Punto 16.2, inciso L)		
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de participar en contrataciones en las que pueda existir conflicto de intereses, en términos del inciso h) fracción III del artículo 26 Ter de la Ley.	M	Punto 16.2, inciso M)		
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.	N	Punto 16.2, inciso N)		
16	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de que el concursante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes y deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones.	O	Punto 16.2, inciso O)		
17	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en	P	Punto 16.2, inciso P)		

REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

	<p>materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento.</p> <p>En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.</p>				
18	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.</p>	Q	Punto 16.2, inciso Q)		
19	<p>Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.</p>	R	Punto 16.2, inciso R)		
20	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cada especialista cuenta con el grado académico y experiencia solicitada en el anexo técnico por lo que deberá adjuntar currículo original firmado de cada perfil al igual que copia simple de Título y cedula profesional.</p>	S	Punto 16.2, inciso S)		
23	Anexo 4				
	Propuesta económica				
	Propuesta Económica de los servicios que oferta.		Punto 17.2.		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
 NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
 REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
 FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
 ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
 BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2023.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
 PRESENTE.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única y/o renglones de los servicios que se indican:

Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de la invitación, señalando con claridad los servicios que integran mi oferta y las características técnicas de los mismos.

Anexo Técnico

Servicios de Capacitación para el proyecto "Fortalecimiento de capacidades para acciones de búsqueda forense e identificación" proveniente de subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda.

Partida	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	
1	Capacitación en Estudio de Análisis de Contexto con fines de Búsqueda sobre la problemática de las desapariciones en la Entidad Federativa.	
	Tipo de actividad:	Servicio de Capacitación en Estudio consistente en el Análisis del Contexto y diagnóstico general de la desaparición de personas en el Estado de Morelos, con el fin de revelar el panorama general del fenómeno, durante el periodo de 2020-2022.
	Objetivo (s):	Realizar Análisis Estadísticos a partir de la Información contenida en la base de datos de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, de expedientes de búsqueda, así como de fuentes abiertas que contengan información a efecto de revelar un diagnóstico general de la desaparición de personas en Morelos durante el periodo de 2020 a 2022
	Duración:	A partir del día hábil posterior a la notificación del fallo, hasta el 28 de diciembre de 2023
	Fechas:	A partir del día hábil posterior a la notificación del fallo, de lunes a domingo.
	Lugar:	Se llevará a cabo en las instalaciones de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, ubicadas en Av. Atlacomulco número 142, colonia Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62447.
	Dirigido a:	Personal que integra la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

	Número de participantes:	4
	Especialistas:	<p>1 Doctor y/o Maestro en Ciencias Políticas, con conocimiento en Geografía e Historia y/o carrera a fin que sea analista y/o expertos en análisis de la información e investigación</p> <p>1 Doctor y/o Maestro en Ciencias Sociales, con conocimiento en Estudios Regionales y/o carrera a fin, que sea analista y/o expertos en análisis de la información e investigación</p> <p>1 Doctor, Maestro y/o licenciado en derecho con conocimiento en criminalística, entrevista e investigación criminal y/o carrera a fin, que sea analista y/o expertos en análisis de la información e investigación</p> <p>Que compruebe con título, cedula profesional</p>

➤ VER ESPECIFICACIÓN COMPLETA EN ANEXO TECNICO

Nota: Deberá incluir completo el anexo técnico 1

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
PRESENTE.**

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa o apoderado y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2023.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
PRESENTE.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los servicios a adquirir cuentan por lo menos con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumo de los servicios y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía, conforme lo establece los artículos 28 fracción I de la Ley y 35 de su Reglamento, así como las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los servicios que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2023.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
PRESENTE.**

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
PRESENTE.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción IX de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
PRESENTE.**

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2023.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
PRESENTE.**

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1. al 11.5. de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
PRESENTE.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de la invitación a cuando menos tres personas de la presente invitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2023.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
PRESENTE.**

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en el plazo señalado en el punto 12.2. de la presente invitación a cuando menos tres personas.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
PRESENTE.**

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente invitación y al modelo de contrato de la invitación a cuando menos tres personas.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
PRESENTE.**

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2023.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
PRESENTE.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad la estratificación que le corresponde como Mipymes, de conformidad con el acuerdo de estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
PRESENTE.**

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de participar en contrataciones en las que pueda existir conflicto de intereses, en términos del inciso h) fracción III del artículo 26 Ter de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
PRESENTE.**

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2023.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
PRESENTE.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En caso de que el concursante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes y deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
PRESENTE.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento.

En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2023.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
PRESENTE.**

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2023.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
PRESENTE.**

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023
REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO



DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2023.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
PRESENTE.**

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cada especialista cuenta con el grado académico y experiencia solicitada en el anexo técnico por lo que deberá adjuntar currículum original firmado de cada perfil al igual que copia simple de Título y cedula profesional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-76-T39-917015988-N-4-2023



REFERENTE AL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACCIONES DE BÚSQUEDA
FORENSE E IDENTIFICACIÓN" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE
BÚSQUEDA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
PRESENTE.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Partida única	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de Capacitación en Estudio de Análisis de Contexto con fines de Búsqueda sobre la problemática de las desapariciones en la Entidad Federativa.	servicio	1		
	Servicio de Capacitación Conforme a los Criterios de Certificación de Acciones de Búsqueda	servicio	1		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

